



Resolución Jefatural No- 330-2001-AGN/J.

Lima, 17 OCT. 2001

Visto el Proyecto de Directiva N° 001-2001-AGN/DNAH-DC sobre "Normas para los Servicios de la Dirección de Conservación", presentado por la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional modernizar y optimizar los servicios archivísticos en beneficio de la ciudadanía;

Que, el Archivo General de la Nación tiene por finalidad proponer la medida de preservación del Patrimonio Documental de la Nación y efectuar los servicios de restauración y reprografía de documentos a nivel nacional;

Que, es función de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico evaluar y aplicar los procesos técnicos de preservación, restauración y reprografía de los documentos que constituyen el Patrimonio Documental de la Nación, garantizando un eficiente servicio a los usuarios y diversas dependencias del Archivo General de la Nación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Archivo Histórico, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 001-2001-AGN/DNAH-DC sobre "Normas para los Servicios de la Dirección de Conservación" la misma que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 148-97-AGN/J.

Artículo Tercero.- Las normas contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio por los Organos del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]

Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación

